



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 33021/2009 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 068/2018, solicita prórroga de designación de la Srta. **MARIA ISABEL ARROYO** en un cargo de "Preceptor" (774) Turno Tarde -30 (treinta) horas cátedra- (Res H.C.S. N° 2002/2004), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Srta. **MARIA ISABEL ARROYO** viene desempeñándose satisfactoriamente en el cargo desde el año 2009.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de universidades Nacionales.

Que es necesario prorrogar la designación de la Srta. María Isabel Arroyo hasta tanto se dé cumplimiento al mecanismo de ingreso a la carrera docente (Resoluciones Rectorales N° 965/16 y 966/16).

Que mediante Resolución Rectoral N° 1087-2018 se la designa como Docente Regular en el cargo de "Preceptor" (774) Turno Tarde, a partir del 28 de mayo de 2018, luego de haberse realizado su Evaluación para Ingreso a la Carrera Docente.

Que según se registra en el Sistema Lules, la docente percibió los haberes correspondientes.

Que por lo tanto, corresponde convalidar los servicios prestados por la Srta. María Isabel Arroyo en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2018 y el 27 de mayo de 2018.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Srta. **MARIA ISABEL ARROYO**, DNI N°: 24.279.216, como Docente Interina en un cargo de "Preceptor" (774) Turno Tarde -30 (treinta) horas cátedra- (Res H.C.S. N° 2002/2004) para el Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 27 de mayo de 2018.

ARTICULO 2º El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a la partida presupuestaria del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0150 2019**

Mue. *ML*

Los dala

Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. **MARIA ALEJANDRA GOMEZ**
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.